



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes, noches. Quienes integramos este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos el seguimiento, la asistencia, a esta sesión extraordinaria, convocada para el día de hoy 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos. Esta sesión a la cual hemos sido convocadas y convocados se celebra de manera híbrida en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de este Consejo General, por lo que en el caso de las y los compañeros que nos siguen de manera virtual, si se llegase a presentar alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con nuestra sesión. También agradecer, como en otros momentos, el acompañamiento de Rubén Gautier, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. E informarle a este órgano colegiado, que en términos de lo dispuesto en el artículo 17, inciso j), de nuestro Reglamento de Sesiones, le he pedido de favor a la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la maestra Erandi Reyes Pérez Casado, nos acompañe como Secretaria en esta sesión de Consejo General y, en consecuencia, por ello ha sido habilitada en términos de dicha disposición normativa. Dicho lo anterior, le pediría de favor, precisamente a la Secretaria, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Gracias, Presidente. Con su indicación, muy buenas noches a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Giovanni Jonathan Barajas Galván Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-05/2025

Arturo Alejandro Bribiesca Gil

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente

Jorge Daniel Portes Lara

Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente

Gerardo Estefan Chagolla Rivera

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente

Óscar Rodolfo Rubio García

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

Rigoberto Márquez Verduzco

Representante Propietario del Partido Morena -----

Irene Cerda Ramos

Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática Michoacán ----- Presente

Secretaria Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido dar cuenta con el orden del día, señalando, indicando particularmente una propuesta de modificación al título del punto segundo, en el que sentido de que lo que se estaría aprobando ya no sería un proyecto, sino el programa anual de adquisiciones, digo, es un tema nada más ahí de precisión, al puro título nada más. Por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. El orden del día propuesto sería el siguiente. **Primero.** Lectura de los proyectos de acta de las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificadas bajo las claves IEM-CG-SEXTU-68/2024, IEM-CG-SEORD-11/2024, IEM-CG-SEXTU-69/2024, IEM-CG-SEORD-12/2024, IEM-CG-SEXTU-70/2024, IEM-CG-SESP-09/2024, IEM-CG-SESP-10/2024, IEM-CG-SEXTU-71/2024, IEM-CG-SEXTU-73/2024 e IEM-CG-SEXTU-74/2024, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que a propuesta del Comité de Adquisiciones se aprueba el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2025, y aprobación en su caso. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. A consideración el proyecto del orden del día. Y si no hubiese alguna consideración, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación, Presidente. Presidente, Consejeras, Consejero, si están por la afirmativa respecto al orden del día, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos a su desahogo. El primer punto del orden del día, como ha sido señalado, corresponde a los proyectos de acta de las sesiones extraordinarias 68, 69, 70, 71, 73 y 75, así como lo relativo a las sesiones extraordinarias [sic] 11 y 13, no, 11 y 12, y las especiales 9 y 10. En primer momento, pondría

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-05/2025

a consideración de este órgano colegiado la dispensa de la lectura de dichos proyectos, toda vez de que fueron hechos del conocimiento al momento de circular la convocatoria a esta sesión. Y si no hay alguna consideración respecto a la dispensa de la lectura, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad la dispensa, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Ahora pongo a consideración de este Consejo, de las y los integrantes de este Consejo el contenido de las actas de referencia. Y si no hay alguna intervención, también a votación, por favor, Secretaría. -----

Secretaria Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Sí, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejero, si están a favor de la aprobación de los proyectos de actas de los que se dio cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad del contenido, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos así al segundo y último punto del orden del día, que corresponde a un proyecto de acuerdo de este Consejo por el que a propuesta del Comité de Adquisiciones de este Instituto se aprueba el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de este ejercicio 2025, y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de dicho proyecto de acuerdo, cedo el uso de la palabra a la Secretaria del Consejo. Adelante, por favor, maestra Erandi. -----

Secretaria Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Sí, con su indicación, Presidente. Previo a hacer la cuenta, hacer de su conocimiento que se recibieron observaciones de forma por parte de la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y del Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández, que no impactan en el contenido de fondo del documento y sus anexos. El artículo séptimo, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones de este Instituto señala que es facultad del Comité de Adquisiciones aprobar el anteproyecto y el proyecto del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Asimismo, el artículo 9, fracción I del mismo ordenamiento, establece que una de las funciones de la Secretaría de dicho Comité es someter a consideración del Comité dicho anteproyecto y el programa anual de adquisiciones al Consejo General con base en la información proporcionada por las unidades administrativas y deberá ser aprobado por el Consejo General en el mes de enero de cada año. En tal sentido, en sesión ordinaria del 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, dicho Comité aprobó el acuerdo IEMCA10/2024, relativo al anteproyecto del programa anual de adquisiciones del Instituto para el ejercicio 2025. Posteriormente, el 15 quince de noviembre, este Consejo General aprobó el acuerdo IEMCG301/2024, relativo al proyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio 2025 por la cantidad de \$472,179,656.03 cuatrocientos setenta y dos millones ciento setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos con tres centavos. El 15 quince de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, el Congreso del estado de Michoacán de Ocampo aprobó el decreto número 114 que contiene el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, en el que asignó para este Instituto la cantidad de \$475,592,428 cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos, que representó un aumento de \$3,412,771.97 tres millones cuatrocientos doce mil setecientos setenta y un pesos con noventa y siete centavos, específicamente en el capítulo 3000. Conforme a lo anterior, el 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, este Consejo General aprobó mediante acuerdo IEMCG09/2025, el ajuste correspondiente del presupuesto del Instituto correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Por tanto, en concordancia, el 30 treinta de enero, el Comité de Adquisiciones aprobó el acuerdo IEMCA06/2025, por el cual de igual manera ajustó el anteproyecto del programa anual de adquisiciones para el ejercicio 2025, el cual fue remitido a la Secretaría Ejecutiva por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en cuanto Secretaría del Comité, en cumplimiento al referido artículo 9, fracción I, a efecto de que fuera puesto a consideración del Consejo. En este sentido, se destaca que los procedimientos, materia del presente acuerdo, y programa se contemplan para las adquisiciones detalladas en los anexos uno y dos de este documento, ajustados del calendario de ministraciones de fondo y ajuste presupuestal aprobados por el Consejo

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 31 de enero de 2025

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-05/2025

General. En esas condiciones, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto del Reglamento de Adquisiciones, donde precisa que el monto total de adquisiciones, arrendamientos y servicios no deberán rebasar lo que establezca el presupuesto anual de egresos autorizado para el Instituto, por lo que las adquisiciones únicamente se podrán realizar cuando se cuente con saldo disponible en la partida presupuestal correspondiente, resultando inviable comprometer recurso más allá de la temporalidad de las ministraciones mensuales. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración el proyecto. Adelante, por favor, Consejera Claudia. -----

Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.- Buenas noches. El ejercicio del presupuesto ordinario autorizado por el Congreso del estado y que las instancias competentes han radicado a este Instituto y que en consecuencia ministrarán de conformidad a la programación de los próximos meses, es la oportunidad para manifestar nuestro compromiso de respeto al dinero público, el cual estamos obligados a ejercer con austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria de manera permanente. Aprecio el esfuerzo de cada una de las unidades administrativas de este Instituto, que en su momento colaboraron en la construcción del presupuesto ordinario para el presente año. Estoy convencida que un presupuesto describe fielmente a las instituciones que los diseñan y, en especial, al personal directivo que encabeza la confección de los acuerdos del gasto, pero más importante aún, retrata con fidelidad a quienes lo gastamos. En ese sentido, en las reuniones de trabajo que celebramos en octubre del año pasado, escuchamos la justificación del detalle del gasto proyectado, detalle que podemos observar con puntualidad en los anexos de este documento. Es también oportuno reconocer la dedicación de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones de este Instituto, quienes han superado cada una de las etapas administrativas para aprobar el cuándo, el cómo y el para qué se gastará lo presupuestado. Comparto el programa anual en comento en particular lo relativo a que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Y en lo personal añado mi compromiso para que en el uso de recursos públicos se produzca un beneficio para la sociedad, como ente generador de este recurso económico. Resalto también que el programa anual de adquisiciones que se somete a consideración de este Consejo es un documento de planeación que se encuentra sujeto a diversos factores, como son la suficiencia presupuestal y el tiempo para el desarrollo de procedimientos de adquisición que se proponen en dicho programa. Sin embargo, agrego que la presencia de tales elementos en la ejecución del gasto no debe alejarse de la racionalidad y disciplina presupuestaria que debe prevalecer en una institución democrática como esta. Asimismo, enfatizo que ante la presencia de circunstancias que pudieran escapar del control de los responsables en la ejecución del gasto, no es permisible que eventuales hechos nos distancien de cumplir con normas y procedimientos contables y administrativos, cuidar la operación, sí, definitivamente, pero también la transparencia. En el caso de aprobarse el documento que está a nuestra consideración, quienes votemos por su aprobación estaremos sumándonos para garantizar que el ejercicio de los recursos públicos asignados a este órgano electoral estarán apegados al acuerdo de austeridad, ordenamiento y transparencia del gasto público de la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 31 treinta y uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Periódico Oficial del estado de Michoacán, y que además me parece adecuado aquí mencionar los principios rectores del servicio público contenido en el Código de Ética de este Instituto, subrayando para este caso, la eficiencia y cito: Las personas públicas actúan en apego a planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desempeño de sus actividades para lograr los objetivos propuestos. Otro más, economía. Las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que están destinados, siendo estos de interés social. Sin duda, el documento que nos ocupa debe ser un ejemplo de planeación y prudencia en la programación. En ese sentido, los documentos anexos nos dotan de elementos para el seguimiento y consecuente rendición de cuentas del dinero público destinado al gasto ordinario del Instituto Electoral de Michoacán. Es necesario subrayar que la sociedad nos observa, nos vigila, nos cuestiona y por nuestros actos califica a esta noble institución. Muchas gracias. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-05/2025

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera Claudia. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Y si no fuese así, entonces, a votación, por favor, Secretaria, con las propuestas de forma hechas llegar. -----

Secretaria Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación, Presidente. Presidente, Consejeras, Consejero, si están de acuerdo en la aprobación del proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, con las observaciones de forma referidas, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera estaríamos cumpliendo con el orden del día previamente aprobado, por lo que no me resta más que agradecer a todas y a todos el favor de su asistencia, desearles muy buena noche y buen fin de semana de proceso electoral. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

